ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 34 DEL CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2017
SAN PEDRO DE ATACAMA

Preside:
Sr. Aliro Catur Zuleta

Concejales Asistentes:
Sra. María Teresa Veliz Guerra
Sr. Humberto Argandoña Catur
Sr. Nazario Tito Condori
Sr. Manuel Cortés Mora
Sr. Ricardo Vilca Solis

Concejal Inasistente:
Sra. Marcela Ramos Colque

Secretaria Municipal:
Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:
- **Christian Parra**
- **Jeremy Urquieta**
- **Mariana Jerez**
- **Gabriela Aliste**
- **Carmen Huaca**
- **Javier Lara**
- **Guillermo Godoy**
- **Javier Alamos**
- **Karina Chayle**
- **Liset Plaza**
- **Cecilia Rojo**
- **Virimay Cepeda**
- **Daniel Cortez**

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna, a las 09:42 horas, del día miércoles 06 de Diciembre de 2017, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

TABLA

1.- Entrega del informe de avance ejecución presupuestaria tercer trimestre **(Control)**

2.- Aprobación de las siguientes Actas **(Sec. Municipal)**

- S.O. N° 32
- S.O. N° 33
- S.E. N° 18

3.- Solicitud de Bailable a beneficio de Cristóbal Opazo

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- Solicitud de modificación de medio de verificador en metas de gestión institucionales, y adecuación de metas por área de trabajo **(Sec. Municipal)**

5.- Aprobación del Programa de Navidad 2017, a realizarse el día 16 de Diciembre **(Dideco)**

6.- Aprobación presupuesto para mejoramiento y normalización proyecto piscina Semi Olímpica **(Secpla)**

7. - Presentación proyecto mercado municipal **(Secpla)**

8.- Puntos Varios

1.- ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, TERCER TRIMESTRE (Control)

DIRECTOR DE CONTROL: Dice que de acuerdo a lo que indica la Ley, se debe hacer entrega de este Informe, el cual se encuentra en las Carpetas de cada uno de los concejales.

CONCEJALA VELIZ: Indica si existe la posibilidad de que en Puntos Varios se puedan ver algunos detalles que aparecen en este Informe, como por ejemplo, Deudas Judiciales, Deudas con entidades públicas, sobretodo lo que tiene que ver con las deudas previsionales, Deudas con Empresas, quiere saber a que obedecen, porque son muchos millones.

ASESOR JURIDICO: Dice que todas las causas judiciales son públicas, y que cualquier persona puede entrar al Poder Judicial y verlas, no obstante y para no alargar tanto las sesiones, considera que lo mejor sería solicitar un Informe detallado.

CONCEJALA VELIZ: Solicita entonces que se le haga llegar un Informe detallado para saber a que obedecen estas deudas.

CONCEJAL TITO: Considera que este Informe debiera ser más explicativo, porque hay puntos que no le quedan claros.

PRESIDENTE: Indica que si tiene alguna duda o quiere que se le informe con mayor detalle, lo haga saber por escrito, o que se vea en Puntos Varios.

CONCEJAL TITO: Insiste en que ya en varias ocasiones, ha solicitado Informes relacionados con temas que no le quedan claros, pero a la fecha, aún no recibe nada, por lo tanto, eso de que "después se le hará llegar", no es confiable para él.

2.- APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS (Sec. Municipal)

- S.O. N° 32
- S.O. N° 33
- S.E. N° 18

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Vèliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO N° 275

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, las actas de las siguientes sesiones:

Sesiones ordinarias

N° 32 del 15 de Noviembre de 2017

N° 33 del 22 de Noviembre de 2017

Sesiones extraordinarias

N° 18 del 10 de Noviembre de 2017

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA SECRETARIA MUNICIPAL

3.- SOLICITUD DE BAILABLE A BENEFICIO DE CRISTOBAL OPAZO

PRESIDENTE: Indica haber recibido esta carta la semana anterior, y necesita hacer un alcance referente a esta solicitud, y es que según le han informado, tiene una rendición pendiente de $200.000, y señala habérselo hecho saber al señor Opazo, y según éste le informó, era la organización quien mantenía esta rendición pendiente, pero esta solicitud la estaba haciendo el como persona natural.

CONCEJALA VELIZ: Indica que es por esa razón entonces, que no puede optar a ningún otro beneficio.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Vèliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO Nº 276
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la solicitud de permiso para la realización de baile popular con fines benéficos, presentada por don Edgardo Opazo Santos, para reunir fondos para apoyar a su hijo Cristóbal Opazo, Piloto de Motocross, que participará en competencias a nivel nacional de la disciplina, representando a la comuna.

4.- SOLICITUD DE MODIFICACION DE MEDIO DE VERIFICADOR EN METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES, Y ADECUACION DE METAS POR AREA DE TRABAJO (Sec. Municipal)

SECRETARIA MUNICIPAL: Señala haber dejado en cada una de las carpetas un Informe respecto al tema de las Metas que abarca dos temas, uno es las Metas Institucionales que de acuerdo a lo que se presenta al Alcalde y los Concejales el año 2016, se propuso como medio verificador, que era la evaluación del Consejo para la Transparencia, y que era mantener un 60% del promedio de transparencia y que iba orientado a mejorar sistema de respuestas a usuario y gestión de documentos. En vista de que el Consejo para la Transparencia hizo una evaluación, respecto al procedimiento de cómo se lleva a cabo el tema de la transparencia pasiva, usando un usuario incógnito, no reflejaría en estricto rigor, lo que se pretendía, que era demostrar que se está contestando lo que era transparencia pasiva, entonces lo que se está proponiendo al Concejo, cambiar el medio de verificación, a través de un Informe de la Encargada, respecto a lo que se ha hecho durante el año, ya que durante la evaluación hubieron algunas dificultades.

CONCEJALA VELIZ: Consulta a que departamento se le hizo la evaluación.

SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que fue al Departamento de Finanzas, quienes estaban con rotación de Personal y no contestaron en el plazo exigido que era de 20 días, aunque se contestó, pero fuera de plazo.

CONCEJALA VELIZ: Consulta quien estaba a cargo del Departamento en esa fecha.

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que fueron varias las personas que estuvieron a cargo del Departamento. Eso es una cosa, lo siguiente es que por Area de Trabajo, un área, es Alcaldía,

la propuesta de cambio, por el cual se adjunta el Informe, a través de Domingo Avalos, quien está fundamentando el cambio que se está solicitando y lo tercero es que el Area de Finanzas.

LISET PLAZA: Funcionaria del Departamento de Administración y Finanzas, entrega informe que respalda la solicitud de cambio de la meta de este Departamento.

CONCEJALA VELIZ: Señala que se necesita más tiempo para ver bien este tema, es importante hacer un análisis.

CONCEJAL CORTES: Consulta sobre que universo se está llevando a cabo este trabajo de fiscalización.

En una serie de intervenciones de los Concejales en relación al tema de las fiscalizaciones, de lo importante que es para regularizar todo el comercio en San Pedro de Atacama y de las exigencias que se comenzarán a hacer, específicamente en la Asoc. Valle de la Luna, como una forma de fomentar la regularización.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento en estos dos puntos.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Vèliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis.

ACUERDO Nº 277

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, modificar las metas institucionales y por área de trabajo propuestas para el año 2017, quedando lo que sigue:

Metas institucionales

Orientación	Meta	Medio de verificación
Mejorar siste de respuesta usuarios y gestión de documentos	Mantener a lo menos 60% promedio de transparencia	Informe encargada de transparencia de la emisión de respuestas del año 2017

Metas por área de trabajo

Alcaldía/administración municipal

Propuesta modelo de pla municipal	Fortalecimien de la gestión municipal	Propuesta existe y es consensuada	25%
Capacitación 10% del personal municipal (planta contrata)	Fortalecimien de la gestión municipal	No existe plan de capacitación anual	50%
Atención usuarios terreno	Fortalecimien de la gestión municipal	12 atenciones en localidades y/o poblaciones	25%

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección de administración y finanzas

Minimizar negocios informales en la comuna	**Fortalecimiento de la gestión municipal**	**Aumento notificaciones, se notifican a lo menos 20 negocios informales**	**20%**

5.- APROBACION DEL PROGRAMA DE NAVIDAD 2017, A REALIZARSE EL 16 DE DICIEMBRE (Dideco)

DIRECTOR DIDECO: Señala estar entregando un Programa muy distinto a lo que se les había enviado, esto en cuanto a montos, ya que en el presupuesto habría quedado solamente presupuestado la compra de los juguetes y un monto de un millón y medio para los dulces, por lo que evidentemente le faltaba dinero, los que tuvo que hacer algunas modificaciones para poder solventar todos los gastos que esta actividad involucra.

CONCEJALA VELIZ: Insiste en lo que había dicho recientemente el Concejal Tito en relación a que siempre se está solicitando Informes, pero estos nunca se cumplen, es más, en el mes de Septiembre ella le habría solicitado la rendición del presupuesto entregado para las Fiestas Patrias, pero a la fecha, o sea Diciembre y todavía no recibe nada. Además hace saber su inquietud en relación a que varias de las actividades a cargo de la **DIDECO,** están siendo ejecutadas por los Programas, y hace ver lo problemático que llegase a ser en caso de algún inconveniente, ya que estas personas no tienen responsabilidad administrativa.

DIRECTOR DIDECO: Responde que este informe fue entregado al Alcalde, la semana pasada, y responde a la Concejala, diciendo que estas delegaciones de responsabilidades, en cada una de las actividades ya realizadas, se ha hecho con la única finalidad de medir la capacidad de desempeño y coordinación de los funcionarios de estos programas, y como resultado se ha logrado conocer más a la gente y de la capacidad de cada uno de ellos.

PRESIDENTE: Indica no recordar haberlo recibido e insiste al Director de Dideco, que cuando envíe un Informe lo haga también con copia a los señores Concejales por correo electrónico, y solicita pronunciamiento en este punto.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Vèliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis

ACUERDO Nº 278
Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, el programa municipal "Navidad en tu comuna 2017", presentado por el Director de desarrollo comunitario.

6.- APROBACION PRESUPUESTO PARA MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN PROYECTO PISCINA SEMI OLIMPICA (Secpla)

GABRIELA ALISTE: Señala que el objetivo de esta presentación es la Aprobación de presupuesto para el mejoramiento de la Piscina Semi Olímpica, pero primero que todo quiere entregar algunos antecedentes, que cree son muy necesarios de mencionar, como por ejemplo

APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION PROYECTO PISCINA SEMIOLIMPICA

CON FECHA 20/03/17 SE FIRMA CONVENIO DE DONACION ENTRE MINERA ESCONDIDA LIMITADA Y MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA POR UN MONTO DE $146.983.533.-

DEL MONTO TOTAL, **$61.849.524**.- SE DESTINARON AL PROYECTO "REPOSICION COMPLEJO DEPORTIVO LOCALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA" (OBRAS CIVILES), EL CUAL FUE ADJUDICADO A LA EMPRESA P&P, EL CUAL CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS.

DEL MONTO TOTAL DONADO POR MEL, QUEDÓ UN SALDO DE **$ 85.134.009**.- PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA.

SIN EMBARGO, AL INSPECCIONAR LA PISCINA SE DETECTA UNA FISURA EN SENTIDO ESTE A OESTE EN EL VASO DE LA PISCINA.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

CON FECHA 20/09/17 SE FIRMA CONTRATO A TRATO DIRECTO PARA EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO TECNICO DE LA PISCINA CON LA EMPRESA PISCINAS GUILLERMO GODOY E.I.R.L. POR UN MONTO DE **$ 4.500.000.-**

EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO DE LA PISCINA ARROJO UNA SERIE DE DAÑOS DE LOS CUALES SE CUENTA LA FISURA ESTRUCTURAL EN SENTIDO ESTE A OESTE.

- PRESENTACION LEVANTAMIENTO TECNICO EMPRESA "PISCINAS GUILLERMO GODOY E.I.R.L." HARA LA PRESENTACION DON GUILLERMO GODOY.

EL COSTO DEL DISEÑO MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN PISICINA SEMIOLIMPICA ES DE **$13.012.171.-**

SALDO DESPUES DEL LEVANTAMIENTO **$80.634.009.-**

SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO SU APROBACIÓN PARA PROCEDER A LICITAR EL DISEÑO DE LA NUEVA PISICINA PARA SU MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION POR EL MONTO DE $13.012.171.-

I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIELA ALISTE: Indica que cuando se estaba haciendo el levantamiento se detectó una Fisura Estructural en el vaso de la piscina, por ese motivo se encuentra el señor Guillermo Godoy, que fue quien hizo el levantamiento técnico y logró detectar todos los daños que hoy en día presenta la piscina.

GUILLERMO GODOY: Señala ser dueño de la empresa PCS PISCINAS a quien se le encomendó realizar este levantamiento y dice, que se va a referir a algunos antecedentes relativos al estado actual de la piscina:

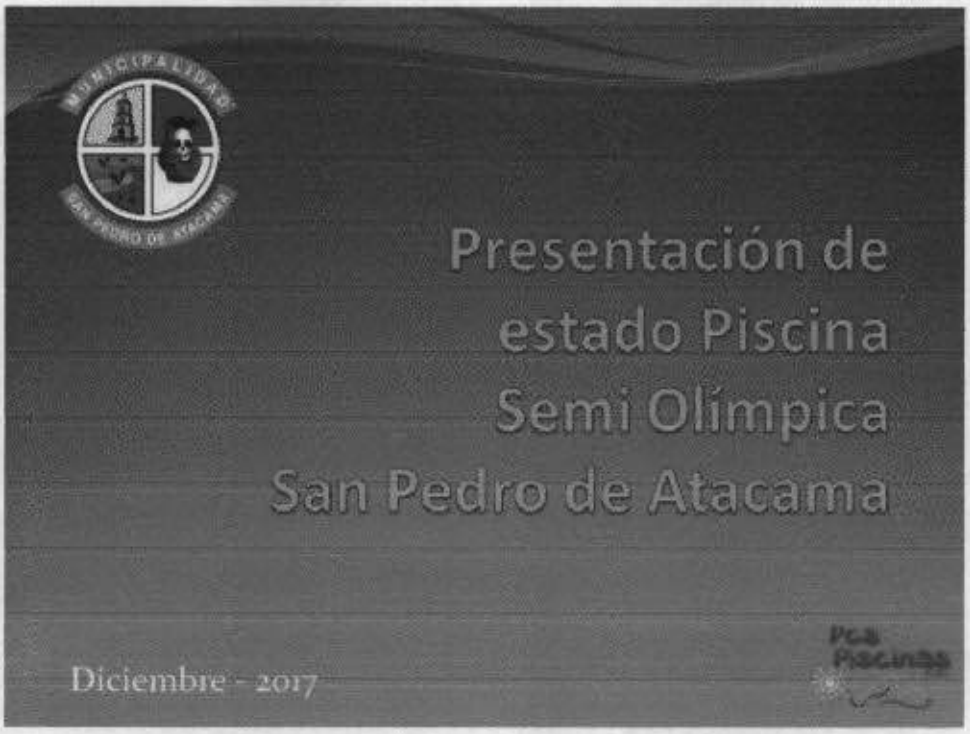

Antecedentes iniciales

- Con fecha 29 de noviembre del año 2011 fue inaugurada la piscina semi olímpica de la localidad de San Pedro de atacama.
- La obra es una infraestructura de 325 metros cuadrados, con seis pistas de competición. Su profundidad es mínima de 1,20 y máxima de 1,60 metros, con capacidad para 188 personas con una temperatura promedio de 26° Celsius. La obra implicó inversiones aportadas por el Gobierno Regional, Instituto Nacional de Deportes y el municipio local.
- Con el correr de los años y por motivo de una mala mantención, entre otros factores, esta piscina se fue deteriorando llegando al cierre de ésta por la SEREMI de Salud oficina Calama.
- Los daños que se fueron sucediendo fueron mal enfrentados por la administración anteriores, además que desde un principio, por lo que se puede apreciar, esta piscina no cumplía con el D.S. 209 que regula las piscinas de uso público, como es el caso.

Algo de historia

- En noviembre del año 2015 fuimos contactados por la empresa Procoin Industrial Chile para hacer un levantamiento al estado de la piscina ya que ésta presentaba varias anomalías.
- El resultado de este levantamiento no arrojó buenos resultados. La piscina no cumplía con la Normativa D.S. 209, que regula las piscinas de uso público.

  Además tenía fallas de construcción y conservación.

Imágenes de informe 2015

1.- Picado de suelo de piscina
2.- Revestimiento aplicado
3.- Problemas de capilaridad

Nuevo levantamiento 2017

Objetivos Específicos

- Objetivo específico 1, Toma de testigos:

Se tomaron dos testigos uno correspondiente al piso de la piscina y otro al muro de la misma.

- Objetivo específico 2, Levantamiento Topográfico:

También se realizó un levantamiento topográfico en el borde superior de la piscina y del piso de la piscina. De esta forma se podría determinar si la estructura ha sufrido algún tipo de desviación, inclinación o hundimiento, tomando en consideración que existe una fisura longitudinal, que abarca aprox. 20 metros de la piscina, en el centro de ésta.

- Objetivo específico 3 Levantamiento Normativa:

Como tercer punto se consideró hacer un levantamiento sobre todas las deficiencias que tiene el recinto para cumplir con la Normativa vigente, Decreto 209.

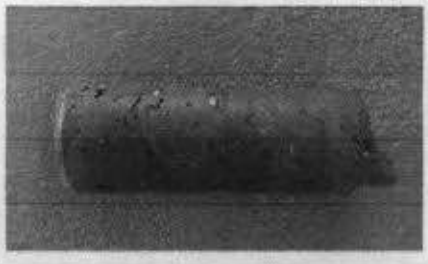

1.- Extracción de testigo de muro
2.- Testigo de muro
3.- Testigo de piso

Resultados de ensayos a testigos

INFORME DE ENSAYO OFICIAL N° 129.954 - C FECHA DE EMISIÓN : 17 - 10 - 2017

Correspondiente al área Construcción- Hormigón y Morteros, *según* ***RESOLUCIÓN MINVU N° 260 del 17 de Enero de 2013***

Aclaraciones respecto al Ensaye	
1	Los factores de corrección K1 y K2 se han aplicado de acuerdo a NCh 1171/1 Of. 2001, por conversión a cilindro normalizado de 150 mm de diámetro y 300 mm de altura y por conversión a probeta cúbica de 200 mm, respectivamente.
2	Para efecto de cálculo se tiene que 1 (N/mm^2) = 1 (MPa) y 1 (MPa) = 10 (kgf/cm^2), valores según NCh 170 of 85.
3	El acondicionamiento de las probetas al momento del ensayo se realiza con arpillera húmeda.
Observaciones	
1	Defectos Exteriores de las Probetas: **Probeta N° 1 presenta porosidades, armadura, nidos de piedra.**
2	Observaciones Interiores de las probetas luego de la rotura: **Probeta N° 1 presenta fisuras y falta de compactación.**
3	**Probeta N° 2 no cumple con las condiciones mínimas de ensayo. (se desintegra)**
4	Los antecedentes del hormigón son proporcionados por personal de la obra.

CARACTERISTICAS FISICAS DE LAS MUESTRAS					
Probeta	Diámetro (mm)	Altura Original (mm)	Altura del Testigo (mm)	Altura de Ensaye (mm)	Esbeltez (h/d)
1	103,70	207,40	179,58	183,22	1,8

ENSAYO DE COMPRESION DE PROBETAS CILINDRICAS								
Método : NCh1037 Of2009. Acreditado por INN. Acreditación LE 813								
Probeta	Fecha ensaye	Densidad Aparente (kg/m^3)	Carga (kN)	Resistencia a la Compresión (MPa)	K_1	K_2	Resistencia expresada en cubos de 20 cm	
							(MPa)	(kgf/cm^2)
1	17/10/2017	2.300	110	14,8	0,98	1,25	18,2	182

Metro	Lado Sur	Centro	Lado Norte	Dif. LS y C	Dif. LN y C
1	1.805	1.835	1.795	30,0	40,0
2	1.815	1.855	1.800	20,0	35,0
3	1.825	1.847	1.785	22,0	62,0
4	1.825	1.845	1.760	20,0	85,0
5	1.815	1.825	1.755	10,0	70,0
6	1.795	1.805	1.770	10,0	35,0
7	1.775	1.765	1.740	-10,0	25,0
8	1.765	1.755	1.715	-10,0	40,0
9	1.750	1.750	1.690	0	60,0
10	1.727	1.735	1.685	8,0	50,0
11	1.695	1.720	1.655	25,0	65,0
12	1.673	1.710	1.630	37,0	80,0
13	1.660	1.705	1.615	45,0	90,0
14	1.650	1.695	1.610	45,0	85,0
15	1.640	1.670	1.605	40,0	65,0
16	1.610	1.645	1.590	35,0	55,0
17	1.590	1.620	1.557	30,0	63,0
18	1.570	1.590	1.555	20,0	35,0
19	1.560	1.575	1.520	15,0	55,0
20	1.545	1.539	1.495	-6,0	44,0
21	1.512	1.513	1.469	1,0	44,0
22	1.481	1.487	1.447	6,0	40,0
23	1.459	1.470	1.435	11,0	35,0
24	1.449	1.445	1.413	-4,0	32,0

1.- Resultado del levantamiento topográfico

Metro	Lado Sur	Centro	Lado Norte	Dif. LS y C	Dif. LN y C
1	1.805	1.835	1.795	30,0	40,0
2	1.815	1.855	1.800	20,0	35,0
3	1.825	1.847	1.785	22,0	62,0
4	1.825	1.845	1.760	20,0	85,0
5	1.815	1.825	1.755	10,0	70,0
6	1.795	1.805	1.770	10,0	35,0
7	1.775	1.765	1.740	-10,0	25,0
8	1.765	1.755	1.715	-10,0	40,0
9	1.750	1.750	1.690	0	60,0
10	1.727	1.735	1.685	8,0	50,0
11	1.695	1.720	1.655	25,0	65,0
12	1.673	1.710	1.630	37,0	80,0
13	1.660	1.705	1.615	45,0	90,0
14	1.650	1.695	1.610	45,0	85,0
15	1.640	1.670	1.605	40,0	65,0
16	1.610	1.645	1.590	35,0	55,0
17	1.590	1.620	1.557	30,0	63,0
18	1.570	1.590	1.555	20,0	35,0
19	1.560	1.575	1.520	15,0	55,0
20	1.545	1.539	1.495	-6,0	44,0
21	1.512	1.513	1.469	1,0	44,0
22	1.481	1.487	1.447	6,0	40,0
23	1.459	1.470	1.435	11,0	35,0
24	1.449	1.445	1.413	-4,0	32,0

1.- Resultado del levantamiento topográfico

De los incumplimientos a la Normativa

En adelante se enumerarán los ítems más relevantes que no cumplen la Normativa vigente para piscinas de uso público:

- Falta de implementación de sistema de ventilación y Deshumificación.

En julio del año 2010 la empresa Artesol originaria de la V Región realiza una asesoría a la empresa constructora del momento. Según planos se deberían haber instalado 04 estaciones de equipos deshumificadores, los que figuran con marca y potencia.

Ref. Lámina N° 7

De los incumplimientos a la Normativa

En adelante se enumerarán los ítems más relevantes que no cumplen la Normativa vigente para piscinas de uso público:

- Falta de implementación de sistema de ventilación y Deshumificación.

En julio del año 2010 la empresa Artesol originaria de la V Región realiza una asesoría a la empresa constructora del momento. Según planos se deberían haber instalado 04 estaciones de equipos deshumificadores, los que figuran con marca y potencia.

Ref. Lámina N° 7

Cantidad de equipos de filtrado

- Tasa mínima de recirculación:

Volumen de piscina =	25 x 12.5 x 1.4 = 438 m3
Tasa mínima (3 veces)=	438 x 3= 1.314 m3
Horas de recirculación=	8
Número de equipos=	3
Total=	(1.314/8) / 3= 54,5 m3/h

- En la tasa mínima establecida por Normativa, el sistema de recirculación, no cumple

Para la tasa mínima se requieren 5 estaciones de las mismas características de las existentes.

Para la tasa de recirculación recomendada se requieren 6 estaciones de las mismas características de las existentes, lo que nos lleva a indicar que se requieren 2 estaciones adicionales para cumplir con el mínimo solicitado y 3 estaciones adicionales para cumplir con la tasa recomendada por el Decreto 209.

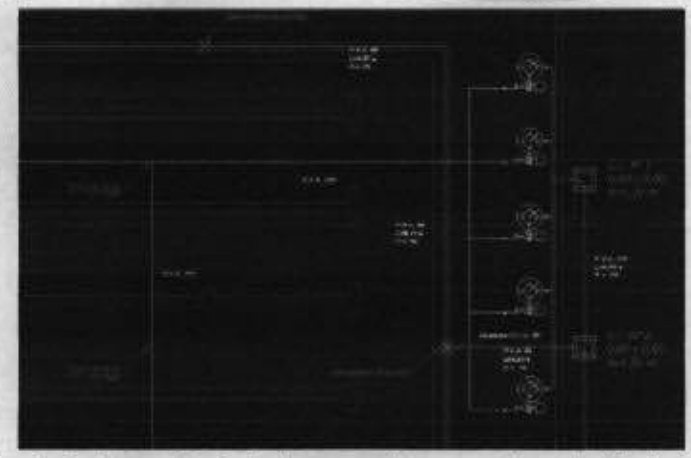

- Extracto de plano original, donde se muestran y corroboran las 05 estaciones, mas cercano a nuestro calculo y no 03 estaciones como las que existen el dia de hoy. El plano corresponde al A1 cuya arquitecto fue la señora Pamela Santander Vasquez y cuyo constructor civil fue el señor Jaime Ramírez Rivas.

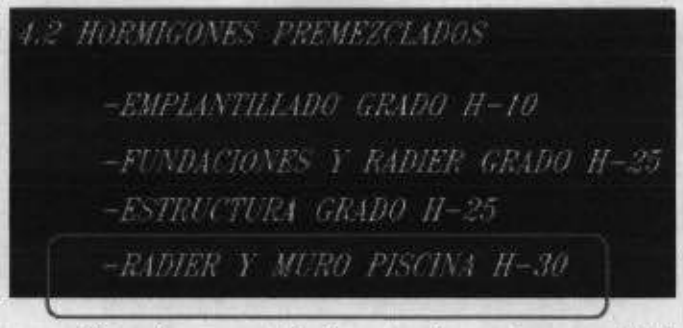

- En especificaciones técnicas de plano ING 03 correspondiente a Planta y corte Piscina, se indica que los hormigones tanto para muro como para piso deben ser categoría H-30

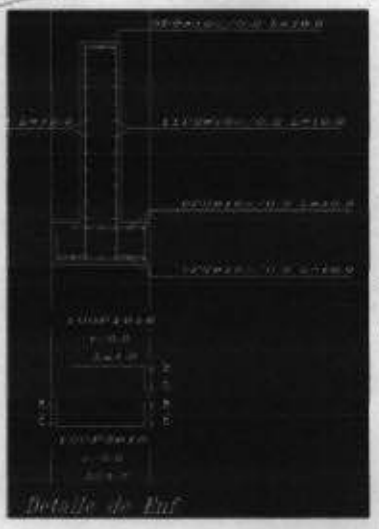

Se indica que la fundación es corrida y que debe llevar enfierradura

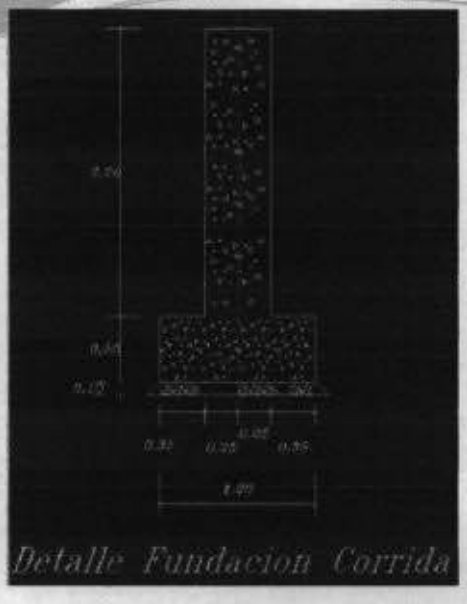

- En imagen anterior se describe que el muro de piscina tendrá un espesor de e= 50 cm y una zapata tipo "T" de 1,2 mt de ancho en todo el perímetro de la piscina.

Otros

- Muros con problemas de capilaridad en muro colindante entre piscina y sala de bombas.
- Pisos sin revestimiento en sala de bombas.
- Celdas de equipos ionizadores mal instalados y dañados.
- Canaletas de rebosadero y skimmer conectados entre si.
- Luminarias subacuáticas de piscina con sellos rotos, están llenas de agua.
- Tableros eléctricos fuera de Normativa (NCh Elec 4/2003)
- Botoneras partir parar y electrónica de ionizadores adosados a muro con problemas de capilaridad.

Pcs Piscinas

Imágenes de respaldo

Pcs Piscinas

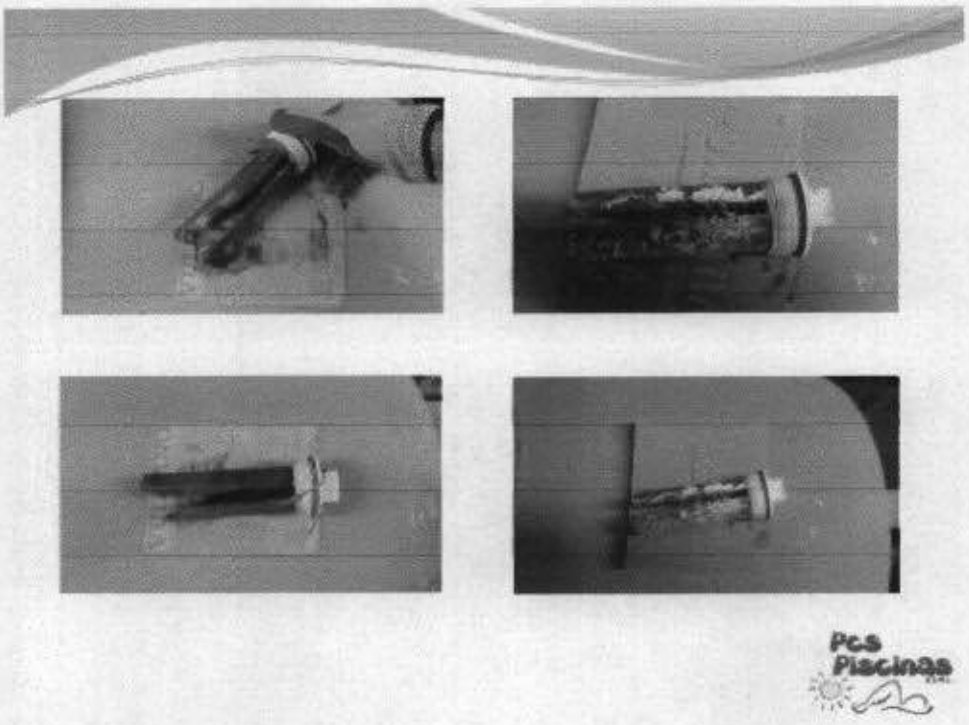

Pcs Piscinas

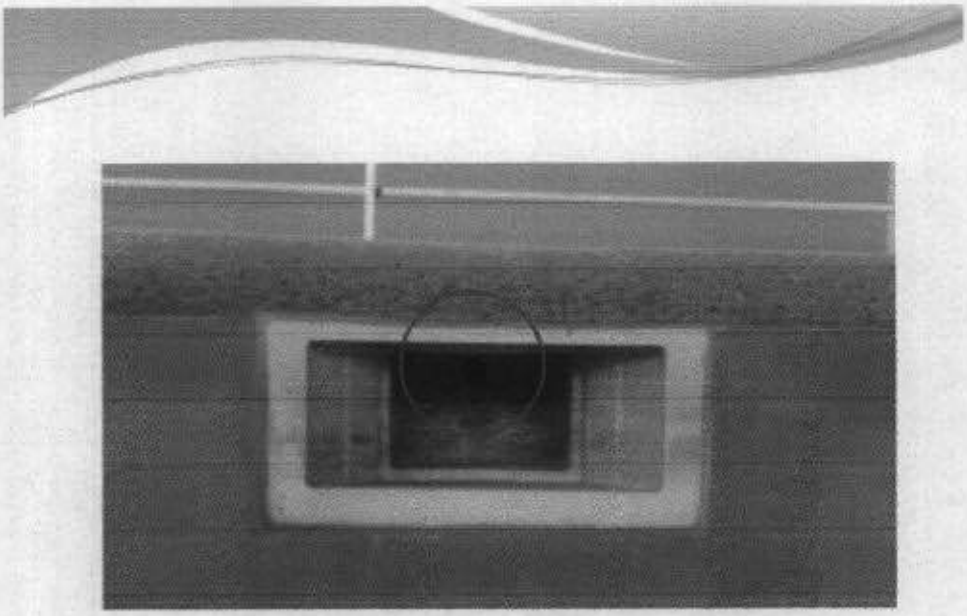

Pcs Piscinas

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

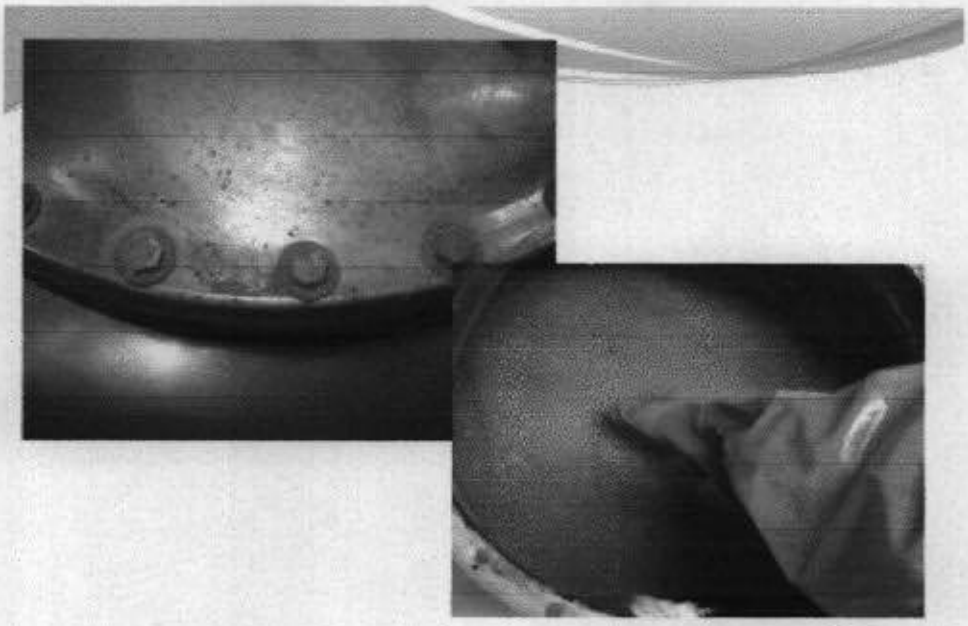

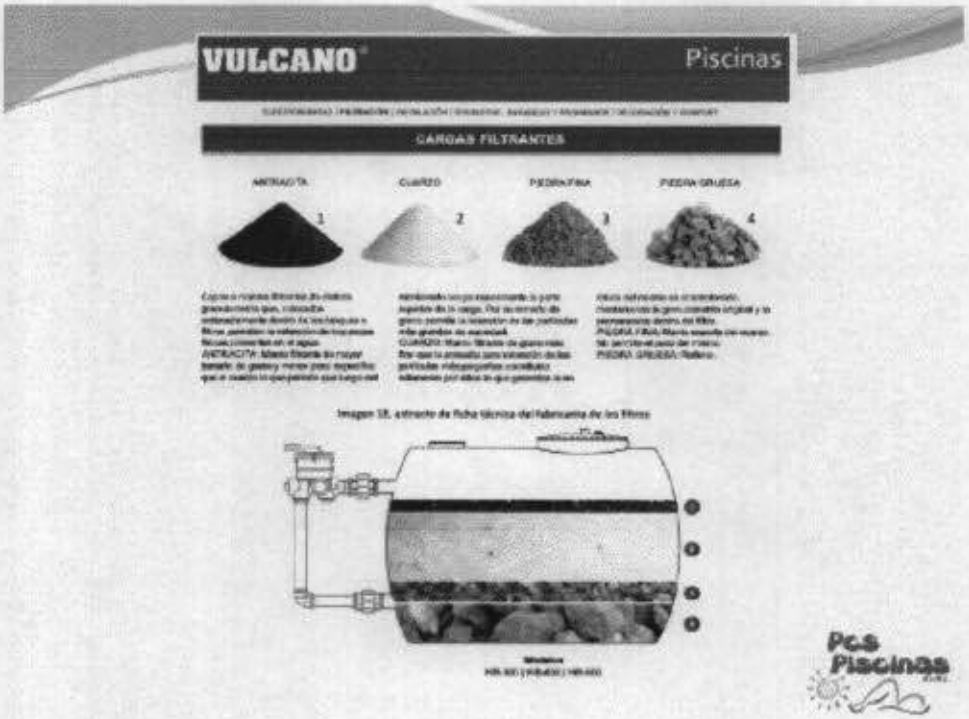

Imagen 18. extracto de ficha técnica del fabricante de los filtros

GABRIELA ALISTE: Este levantamiento se hizo cuando se iba a licitar el Mejoramiento de la Piscina, y señala haber frenado este proceso cuando se encontraron con esta fisura estructural, ya que no sacaban nada con seguir "metiéndole recursos", por lo que se juntaron con Minera Escondida y les autorizaron hacer este levantamiento, y luego de este levantamiento, se tiene un antecedente para hacer un diseño, y que pueda cumplir con la normativa.

GUILLERMO GODOY: Dice que no se tiene ningún antecedente del proyecto inicial, y que habría solicitado a través de la Ley de Transparencia los antecedentes a la seremi de salud, además de insistir en una serie de detalles de lo que se encontró en la Piscina.

CONCEJALA VELIZ: Señala lo importante de esta presentación, y felicita a la Secpla por haber hecho este levantamiento, ya que en su oportunidad ella habría rechazado el proyecto de mejoramiento de esta Piscina, porque a su modo de ver las cosas, ella habría considerado nefasto seguir incorporando más dinero a un proyecto que no está cumpliendo con los estándares mínimos de seguridad. Además de indicar el difícil rol que deben cumplir los Concejales, ya que el rol de ellos es fiscalizar, y mucha gente no lo ve así, no saben separar las cosas y lamenta que no se haya hecho la auditoría a la administración anterior por las responsabilidades que le puedan caber por estas irregularidades, e insiste en lo planteado hace algunas sesiones, y que tiene que ver directamente con las fiscalizaciones que se tienen que realizar a las construcciones, ver la materialidad, el sistema, que se está utilizando, porque, como por ejemplo la construcción de las sede de la Licancabur, ella que no tiene idea de construcción a simple vista se da cuenta que no se están haciendo bien las cosas, por ello insiste en las fiscalizaciones, para que no suceda lo de la administración anterior, porque esta sí que es responsabilidad de esta administración. Le preocupa además que el sistema eléctrico esté en tal nivel de incumplimiento y apunta a decisiones definitivas que no sean parches. Hay responsabilidades y como tal debe cumplir, porque las responsabilidades administrativas se persiguen, aunque no se encuentren actualmente en le servicio.

PRESIDENTE: Indica que por tal motivo se hizo el cambio de Personal, especialmente en Obras, porque se quiere mejorar.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Consulta si se requiere o no un nuevo proyecto.

GABRIELA ALISTE: Dice que el diseño va a arrojar si se tiene que demoler y construir una nueva piscina.

CONCEJAL CORTES: Dice que hay que ver bien la situación, ya que en el tema de una piscina, tiene que cumplir con los requisitos mínimos de seguridad.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Señala que en su oportunidad cuando ellos habrían consultado si era un daño estructural, le habrían dicho que "no, que casi era un problema en la pintura".

CONCEJAL TITO: Dice que en base a la presentación que se habría hecho, no da para hacer una reparación, sino que definitivamente hacer otra piscina e indica que en todas las construcciones que se han hecho, es reiterativo el tema de los ITOS, que terminan siendo amigos de los Jefes de Obras, de asados entre ellos, y es lógico, que esto se presta para otras cosas, señala además haber sido muy crítico de esta situación en la administración anterior.

CONCEJALA VELIZ: Insiste en que hay que perseguir las responsabilidades que puedan tener en este tema.

PRESIDENTE: Indica que por tal motivo está rotando al Personal, quizás traer personas que no tengan tanta experiencia, pero que sean un poquito más difícil de corromper.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Insiste en que hay ver que uso se le va a dar a la piscina, porque si se va a construir un "cuadrado con agua", se puede hacer en cualquier parte , a lo mejor pensar en un SPA, o que los niños de las escuelas aprendan todos a nadar.

APRUEBAN: Alcalde Aliro Catur Zuleta, Concejala Vèliz Guerra, Concejal Argandoña Catur, Concejal Tito Condori, Concejal Cortés Mora y Concejal Vilca Solis

ACUERDO Nº 279
Se aprueba por unanimidad del concejo municipal, el presupuesto para el diseño del mejoramiento y normalización proyecto piscina semi olímpica, por un monto de $ 13.012.171.-

7.- PRESENTACION PROYECTO MERCADO MUNICIPAL (Secpla)

GABRIELA ALISTE: Señala que dentro de las ideas del Alcalde está la construcción de un Mercado Municipal, que consta de dos etapas:

ETAPA 1: DISEÑO DE PROYECTO ARQUITECTURA Y ESTUDIO DE ESPECIALIDADES PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA

EL DISEÑO DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE ATACAMA, COMPRENDE LA REUBICACIÓN DE LOS PUESTOS DE COMIDA RÁPIDA (COCINERÍAS) QUE SE ENCUENTRAN EN CALLE LICANCABUR, ADEMÁS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS CARRITOS DE MOTE CON HUESILLO UBICADOS EN ALGUNOS PUNTOS DEL PUEBLO, LOS PUESTOS DE VERDURA Y ARTESANÍA.

EL PROYECTO DE MERCADO MUNICIPAL PERMITIRÁ QUE LAS Y LOS PRODUCTORES LOCALES CUENTEN CON UN ESPACIO FÍSICO DE CALIDAD, QUE LES PERMITA EL ALMACENAMIENTO DE SUS PRODUCTOS, ADEMÁS DE CONTAR CON CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ACORDES A SU ACTIVIDAD.

- GENERAR **IDENTIDAD CULTURAL** RELACIONADA A LA VALORIZACIÓN DE LA GASTRONOMÍA ATACAMEÑA, CHILENA Y EXTRANJERA, REUNIDA EN UN ESPACIO DE COCINERÍAS, QUE DÉ LUGAR A PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS.
- GENERAR UN **POLO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA** DE MANERA QUE PERMITA DESCENTRALIZAR EL TURISMO, MAYORITARIAMENTE UBICADO EN TORNO A LA PLAZA Y CASCO HISTÓRICO PARA AMPLIAR ESTE RADIO DE ACCIÓN HACIA EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECRETARIA MUNICIPAL

- **REVALORIZAR LA ARQUITECTURA ATACAMEÑA** INNOVANDO EN SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS QUE PERMITAN INCORPORAR MATERIALES PROPIOS DE LA ARQUITECTURA ANDINA Y QUE A LA VEZ CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DE LAS NORMATIVAS VIGENTES. EL PROYECTO DE MERCADO MUNICIPAL DEBE ADAPTARSE AL CONTEXTO URBANO, RESPETANDO Y VALORIZANDO ELEMENTOS ESPACIALES Y MATERIALIDADES CARACTERÍSTICAS DE LA IMAGEN URBANA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.

ACTUALMENTE, Y SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE EMPLAZAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESCRITO, EL MUNICIPIO CUENTA CON UN TERRENO DE 1.980 M2 APROXIMADOS EN EL QUE SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- SUPERFICIE ESTACIONAMIENTOS: 225 M2
- SUPERFICIE CIRCULACIONES EXTERIORES: 336 M2
- SUPERFICIE ÁREAS VERDES: 228 M2
- SUPERFICIE OBRAS CIVILES: 1240 M2

TERRENO MERCADO MUNICIPAL

TERRENO MERCADO MUNICIPAL

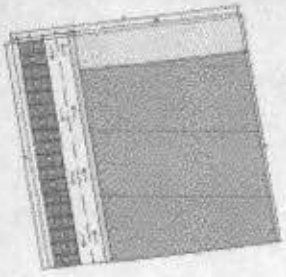

SUPERFICIE TERRENO = 1979.36 m2
SUPERFICIE ESTACIONAMIENTOS = 225.24 m2
SUPERFICIE CIRCULACIONES EXTERIORES = 333.36 m2
SUPERFICIE AREAS VERDES = 227.87 m2
SUPERFICIE OBRAS CIVILES = 1239.13 m2

FINANCIAMIENTO

LA EMPRESA ANTOFAGASTA MINERALS APORTARÁ EL FINANCIAMIENTO PARA EL DISEÑO DEL MERCADO, COMO TAMBIÉN PARA LAS OBRAS CIVILES (ETAPAS 1 Y 2).

PARA ELLO SE FIRMARÁ UN CONVENIO DONDE SE DETERMINEN LOS MONTOS A FINANCIAR CON LOS RESPECTIVOS PRODUCTOS.

GABRIELA ALISTE: Indica haber sostenido reunión con los locatarios de los Carritos de Comida, quienes señalan una serie de falencias en este momento y que tienen que ver directamente con la Higiene y Seguridad. Además señala no tener el diseño del mercado porque de acuerdo a lo establecido por el Alcalde, éste se construiría con los locatarios de las cocinerías.

PRESIDENTE: Indica que la idea además de incorporar a las Cocinerías, la idea es contar además con artesanía.

CONCEJALA VELIZ: Dice que se está hablando desde la administración del proyecto del Mercado Municipal, ya que es momento de descongestionar el sector de la cancha, y le alegra verlo concretado en esta administración, lo único que le preocupa es que se contraponga con la labor que cumple el Pueblo de Artesanos.

CONCEJAL CORTES: Señala estar muy de acuerdo con el proyecto del Mercado, no así el tema del lugar donde va a ser emplazado, porque no se le da vida a este proyecto en alguna población de nuestro pueblo, y cree sinceramente la posibilidad de diversificar la oferta turística en todo el pueblo y no solo concentrarlo en un lugar específico.

CONCEJAL TITO: Señala estar muy de acuerdo con la construcción del Mercado, pero no así, juntar la artesanía con las cocinerías.

CONCEJAL VILCA: Solicita considerar un Puesto para cada pueblo en el Mercado, una carnicería, y mejorar las normas el arriendo de estos locales, ya que se ha tratado, pero los locatarios siguen arrendando igual.

CONCEJAL ARGANDOÑA: Insiste en dar a este Mercado un sello propio.

8.- PUNTOS VARIOS:

- CONCEJAL CORTES: Consulta respecto del Tema del Museo, ya que han salido publicaciones a nivel central, diciendo que el Museo Provisorio va a abrir las puertas y le extraña que ellos como Concejales y el propio municipio no tenga conocimiento de ello. Además del compromiso que se habría hecho hace bastante tiempo de concretar una reunión con el Consejo de Pueblos de Atacameños, para ver este tema, y si van a llevar al turista detrás del cementerio, donde no hay nada, es el mejor ejemplo de que hay que crear una oferta turística, porque el turista va donde lo lleven.

ASESOR JURIDICO: Señala no tener conocimiento de la apertura de este sitio transitorio. Ahora en el tema judicial en relación al museo, la empresa **PROCOIN,** demanda por incumplimiento de contrato, y lo que aducen, es que el proyecto que a ellos les entregaron era imposible realizarlo en el terreno actual. Dice que están en contacto con un arquitecto, para reformular el proyecto y lo que se está haciendo en este momento es hacer un estudio de título y ver el tema de los deslindes, claro que es un poco difícil, por lo que lo más lógico es reformular el proyecto en general, y el tema son los recursos ya que el Gore, ya pagó estos recursos y no lo volverá a pagar.

GABRIELA ALISTE: Señala haberse reunido con el Gore, y lo que le están solicitando es saber cuánto dinero es el faltante, y ver de dónde sacar estos recursos.

CONCEJALA VELIZ: Dice que al igual que en la piscina hay responsabilidades que se tienen que perseguir, no obstante, es un proyecto que lleva mucho tiempo, y lo importante es darse los tiempos para hacer bien las cosas, ya que con situaciones parches no se va a llegar a ninguna parte, y le preocupa enormemente que se vayan a exponer los cuerpos sin la autorización del Consejo.

CONCEJAL CORTES: Insiste en la reunión que se habría quedado de realizar con el Consejo de Pueblos para aunar fuerzas en torno a este tema.

ASESOR JURIDICO: Indica que la Intendencia le habría sacado el piso al proyecto del Museo y que era el municipio quien tenía que hacerse cargo de este tema.

PRESIDENTE: Indica que tal y como lo solicita el Concejal, se van a retomar las conversaciones con el Consejo de Pueblos para ver este tema.

GABRIELA ALISTE: Indica haber asistido a una reunión en la cual la Universidad Católica habría informado respecto de la apertura de este sitio de visitación, y en la cual estaba presente la presidenta del Consejo de Pueblos Atacameños, es más indica que la misma Presidenta del Consejo de Pueblos, hizo el circuito que se iba a usar, e indica que en este proyecto hay que darse los tiempos necesarios para hacer una reformulación del mismo porque éste museo tiene dos pisos hacia abajo y uno hacia arriba, por lo que el nivel de excavación hacia abajo es considerable, se tiene que ver muy bien los muros de contención, para que el Cesfam, el Correo, la Casona, no se vayan abajo.

CONCEJAL TITO: Dice que le gustaría que Gabriela contara cual va a ser el circuito,

GABRIELA ALISTE: Desconoce si se vayan a exponer los cuerpos.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Indica que en esa reunión habrían informado que ólo iba a ver la exposición de alfarería, metales, artesanía, pero no se habló de la exposición de los cuerpos.

- **CONCEJALA VELIZ:** Consulta referente a los Contratos de algunos funcionarios, ya que habría recibido un Informe, y este no venían algunas personas, que según ella están trabajando, pero no están consideradas en el Informe que entregó Control, le gustaría saber la modalidad de contrato que tienen.

ASESOR JURIDICO: Indica que puede ser debido al contrato que tienen, porque últimamente y debido a algunos problemas que han tenido, se está contratando bajo la modalidad del mercado público, por servicios especializados.

CONCEJALA VELIZ: Necesita entones que se le haga llegar un Informe respecto a eso, ya que hay temas que no son menores, y es necesario saber en qué casilla presupuestaria están.

CONCEJAL TITO: Dice que hace bastante tiempo el habría solicitado un Informe en relación a una información que había entregado el antiguo control, y que tenía que ver precisamente con los contratos del Personal, ya que muchos de ellos no contaban con toda la documentación requerida, además de un Informe Presupuestario, pero han pasado 3 meses y no se le da respuesta.

PRESIDENTE: Le solicita a la administradora que tome notas respecto de estas solicitudes.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Indica que si, que la secretaria municipal está tomando notas de lo solicitado.

SECRETARIA MUNICIPAL: Señala, para que no exista confusión, que ella solamente solicita los antecedentes cuando éstos quedan como Acuerdos, e indica que para eso el Presidente, traía a su secretaria para que tomara nota de las solicitudes.

CONCEJAL TITO: Dice que aquí hay otro problema, ya que si no están en Puntos Varios, no pueden tomar Acuerdos, entonces como pueden solicitar algo??, y que a su parecer, cree que si, se pueden tomar Acuerdos en Puntos Varios.

CONCEJALA VELIZ: Señala además su inquietud en relación al Informe que habría entregado Control, y que dice relación con las deudas previsionales, deudas de proveedores y los Juicios, y como es mucho dinero, necesita saber a qué obedecen, desde cuando vienen, a que corresponde, porque ella no se va a hacer cargo de despidos injustificados, además, de donde van a salir estas platas, porque tienen que salir de alguna parte si vienen de ahora, si hay que perseguir responsabilidades administrativas de alguien. etc.

ASESOR JURIDICO: Dice que en torno a esto, hay dos cosas que hay que dejar bien en claro, en los temas laborales no hay ninguna responsabilidad que se le pueda achacar a nadie, ya que en definitiva todo el funcionamiento ha sido en base a la ley, y que cuando se hace una carta de despido, que es lo que se pretende, se estaría asumiendo que hay un contrato de trabajo, en la práctica esas son demandas que están pérdidas y no hay nada que hacer, y no es que lo diga él, sino que la jurisprudencia así lo ha determinado, en relación a las demandas civiles, son demandas que vienen de la administración anterior, e indica que se va a preparar un Informe detallado de cuales fueron los conceptos por los que se demandaron, pero la mayor parte de las deudas, incluso deudas previsionales, vienen del año 2014.

CONCEJALA VELIZ: Dice que este tema es aún más grave, ya que si es como lo está presentando el Asesor Jurídico, ellos debieran sentirse engañados, ya que en su oportunidad les habrían informado que todo estaba pagado, de ahí la importancia de saber a que se refieren, en el tema de los despidos ella no se va a referir en el Concejo, pero si tiene sus observaciones, ya que en el informe solo dice, el rol y los montos, pero no dice nada más.

ASESOR JURIDICO: Dice que hay que ser justo, ya que en la administración anterior, ellos como Concejales no exigían información.

- **CONCEJAL TITO:** Quería saber cuando va a ser la fecha para realizar la Fiesta de Navidad.

DIRECTOR DIDECO: Contesta que será el 16 de Diciembre, dice además que hicieron las consultas respectivas, por tratarse de una fecha previa a las elecciones presidenciales.

CONCEJALA VELIZ: Le sugiere al Director de Dideco, pedir un pronunciamiento a la gobernación, además consulta respecto a unas cartas que enviaron algunas congregaciones cristianas solicitando mobiliario, y que aún no es contestada.

PRESIDENTE: Contesta que si, que es efectivo, pero que había olvidado ponerlas como Punto de Tabla, pero que se habría reunido hoy en la mañana con algunos de ellos y que había quedado de solucionar el tema, facilitando algunas sillas para la actividad que tenían programada.

- **CONCEJAL VILCA:** Informa que habrían venido de la D.O.H. Gobierno el Pleno, fueron a Rio Grande, estuvieron en Catarpe, y en Quitor, que ya no se va a hacer nada por este año en relación al Río San Pedro, por lo que si pasa algo, es responsabilidad de la D.O.H.

PRESIDENTE: Indica que no vino ni el Intendente, ni la Gobernación, solamente representantes.

CONCEJAL CORTES: Sugiere que el municipio emita una carta haciendo presente todo lo acontecido en relación a las crecidas del Río.

PRESIDENTE: Dice que van a hacer esta carta haciendo presente todas estas situaciones a la D.O.H.

CONCEJAL TITO: Dice que quería agregar algunos puntos relacionadas con el Rio, dice que las construcciones que están a la orilla del Río, hace años no existían, entonces le gustaría saber a quien pertenecen, y le gustaría saber si las personas que viven en esos sectores tienen Titulo de Dominio, porque a lo mejor son Tomas, y la gente se está aprovechado.

CONCEJAL VILCA: Dice que ese terreno al que se refiere el Concejal Tito, es de su madre, y allí construyeron sus hermanos, y que la parte que ha sido inundada es de su familia.

CONCEJAL TITO: Dice que hace años atrás las cercas eran mucho más adentro y hoy en día están mucho más adelante, dice conocer el sector, porque él se crió en esos lugares, por lo que le llama la atención esta situación.

PRESIDENTE: En vista de que no hay más puntos en la Tabla y siendo las 12:31 horas se levanta la sesión en nombre de Dios y la Patria.

ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL

ALIRO CATUR ZULETA
PRESIDENTE